

# RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE ADJUDICACIÓN DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023

#### **ANTECEDENTES**

**Primero.-** Mediante Orden de 3 de agosto de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, publicada en el BORM nº 190, de 18 de agosto de 2018, se aprobaron las Bases Reguladoras para la concesión, por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de Becas de Internacionalización en el marco del Plan de Promoción Exterior, cuyo objetivo es la formación de jóvenes profesionales especializados en internacionalización empresarial.

**Segundo.-** Mediante Resolución de 3 de julio de 2023 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (BORM. 155 de 7 de julio de 2023), se aprobó la convocatoria para la concesión, por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de las Becas de Internacionalización 2023 en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027.

Tercero.- En cumplimiento de lo previsto mediante la Resolución anterior, por la que se aprobó la convocatoria para la concesión por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia de las Becas de Internacionalización 2023, se ha llevado a cabo el proceso de selección para cubrir nueve plazas para la realización de prácticas en las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en estos destinos, con la siguiente dotación económica:

-	Estambul (Turquía)	25.100 €
-	Nueva Delhi (India)	24.700€
-	Nueva York (Estados Unidos de América)	42.900€
-	Johannesburgo (Sudáfrica)	25.700 €
-	El Cairo (Egipto)	25.800€
-	Singapur (Singapur)	40.500€
-	Doha (Qatar)	39.600€
-	Sao Paulo (Brasil)	28.300 €
-	Shanghai (China)	32.800€













**Cuarto.-** Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 3 de agosto de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, y a la vista de los resultados del proceso de selección, la relación de becarios con su nota final del curso y el destino asignado por la Comisión de Becas de Internacionalización a cada becario es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 3ª FASE	DESTINO
Antonio Sánchez Martínez	8,32	SINGAPUR
Alejandro Requena Menchón	8,04	SHANGHAI (China)
Pablo Enrique Moreno Nieto	7,95	ESTAMBUL (Turquía)
Eva María Miñano Cerdá	7,34	NUEVA YORK (EEUU)
Miguel Ángel Castaño Ibáñez	6,77	EL CAIRO (Egipto)
Cintya Yadira Soto Arce	6,55	JOHANNESBURGO (Sudáfrica)
Margarita Beltrán Martínez	6,49	DOHA (Qatar)
Marta Roldán Fernández	5,17	SAO PAULO (Brasil)
Paula Ros Preciado	4,19	

### **PROPONGO**

**Primero.-** Conceder en los términos establecidos en el artículo 15 de la Orden de 3 de agosto de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, las Becas de Internacionalización, en su edición 2023, a los siguientes candidatos, en función de las puntuaciones finales obtenidas y la adecuación del perfil del candidato al destino correspondiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 3ª FASE	DESTINO
Antonio Sánchez Martínez	8,32	SINGAPUR
Alejandro Requena Menchón	8,04	SHANGHAI (China)
Pablo Enrique Moreno Nieto	7,95	ESTAMBUL (Turquía)
Eva María Miñano Cerdá	7,34	NUEVA YORK (EEUU)
Miguel Ángel Castaño Ibáñez	6,77	EL CAIRO (Egipto)
Cintya Yadira Soto Arce	6,55	JOHANNESBURGO (Sudáfrica)
Margarita Beltrán Martínez	6,49	DOHA (Qatar)
Marta Roldán Fernández	5,17	SAO PAULO (Brasil)













**Segundo.-** Se acompañan como Anexo I los listados definitivos de candidatos admitidos y excluidos en cada una de las tres fases del proceso de selección desarrollado según lo establecido en la Orden de 3 de agosto de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión, por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de Becas de Internacionalización en el marco del Plan de Promoción Exterior.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o alternativamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, en la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Luis Alberto Marín Gonzalez
Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia
(Documento firmado electronicamente)













#### ANEXO I

### LISTADOS DEFINITIVOS DE LAS TRES FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

## LISTADO DEFINITIVOS DE ADMITIDOS E INADMITIDOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de las Bases Reguladoras de las Becas de Internacionalización publicadas en el BORM nº 190 de 18 de agosto de 2018, el siguiente listado expone la relación definitiva de admitidos e inadmitidos al proceso de selección.

## **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

APELLIDOS y NOMBRE
Aliaga Turpín, P.
Aragón Barrancos, E.
Beltrán Martínez, M.
Belluga Sánchez, P.A.
Castaño Ibáñez, M.A.
Drieguez Alcántara, A.D.
Fernández Ros, E.
Gallego Alcaraz, E.
López Liza, I.M.
López Morales, J.
Miñano Cerda, E.M.
Montiel Valero, A.
Moreno Nieto, P.E.
Pérez Collado, J.C.
Pérez López, P.

Código seguro de verificación: UE9SNFAuMjUwMA==











NOMBRE Y APELLIDOS		
Requena Menchón, A.		
Roldán Fernández, M.		
Ros Preciado, P.		
Sánchez Martínez, A.		
Soto Arce, C.Y.		
Tórtola Medina, B.		
Vázquez Iniesta, S.		

## **LISTADO PROVISIONAL DE INADMITIDOS**

APELLIDOS y NOMBRE	SUBSANACIONES		
Alarcón García, Y.	No presenta en plazo la subsanación requerida		
Guillamón Moreno, M.J.	Renuncia		
Sánchez García, S.	No presenta en plazo la subsanación requerida		

En Murcia, 22 de septiembre de 2023











# <u>LISTADO DEFINITIVO</u> PRIMERA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3.1 de las Bases Reguladoras de las Becas de Internacionalización publicadas en el BORM nº 190 de 18 de agosto de 2018, el siguiente listado expone la relación definitiva de las puntuaciones de la primera fase del proceso de selección, publicado en la página Web www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/

## **LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES**

APELLIDOS y NOMBRE	Formació n Académic a	Puntuación Formación Complementaria	Idiomas adicionale s	Puntuación Prueba C. Exterior (sobre 60)	Puntuación Total Primera Fase	Observaciones
Adli Fagroud, A.						NO PRESENTADO
Aliaga Turpín, P.	5			30	35	
Aragón Barrancos, E.				18		NO SUPERA LA PRUEBA DE COMERCIO EXTERIOR
Beltrán Martínez, M.	5	5	2	42	54	
Belluga Sánchez, P.A.	5			30	35	
Castaño Ibáñez, M.A.				48	48	
Drieguez Alcántara, A.D.	5			42	47	
Fernández Ros, E.	5			36	41	
Gallego Alcaraz, E.	5			42	47	
Latorre Coy, L.M.						NO PRESENTADO
López Liza, I.M.	5	10		36	51	
Lopez Gonzalez. F.V.						NO PRESENTADO
López Morales, J.	5	7		42	54	
Martinez Milanes, M.C.						NO PRESENTADA













APELLIDOS y NOMBRE	Formación Académica	Puntuación Formación Complementaria	Idiomas adicionales	Puntuación Prueba C. Exterior (sobre 60)	Puntuación Total Primera Fase	Observaciones
Meseguer Gomez, A.D.						NO PRESENTADO
Miñano Cerdá, E.M.	5	10		42	57	
Montiel Valero, A.	5	2		36	43	
Moreno Nieto, P.E.	5			48	53	
Pérez Collado, J.C.	5			36	41	
Pérez López, P.				24		NO SUPERA LA PRUEBA DE COMERCIO EXTERIOR
Requena Menchón, A.	5			48	53	
Roldán Fernández, M.	5			36	41	
Ros Preciado, P.	5			42	47	
Sánchez Martínez, A.	5	2		54	61	
Saura Velasco, J.						NO PRESENTADA
Soto Arce, C.Y.				42	42	
Tojeiro Andugar. C.M.						NO PRESENTADA
Tórtola Hernández, C						NO PRESENTADA
Tórtola Medina, B.	5	2		36	43	
Vázquez Iniesta, S.	5		2	42	49	

En Murcia, a 2 de octubre de 2023











## **LISTADO DEFINITIVO** SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3.2 de las Bases Reguladoras de las Becas de Internacionalización publicadas en el BORM nº 190 de 18 de agosto de 2018, el siguiente listado expone la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas, señalando los candidatos preseleccionados para la tercera fase (de mayor a menor puntuación).

## LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES

APELLIDOS y NOMBRE	Puntuación entrevista personal (sobre 20)	Puntuación global	Observaciones
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, A.	11,67	72,67	PRESELECCIONADO
LOPEZ MORALES. J.	16	70	PRESELECCIONADO
MIÑANO CERDÁ, E.M.	10	67	PRESELECCIONADA
BELTRÁN MARTINEZ, M.	10	64	PRESELECCIONADA
MORENO NIETO, P.E.	10	63	PRESELECCIONADO
REQUENA MENCHÓN, A.	10	63	PRESELECCIONADO
ROS PRECIADO, P.	16	63	PRESELECCIONADA
SOTO ARCE, C.Y.	17,33	59,33	PRESELECCIONADA
TÓRTOLA MEDINA. B.	16	59	PRESELECCIONADO
ROLDÁN FERNÁNDEZ, M.	17,33	58,33	PRESELECCIONADA
CASTAÑO IBÁÑEZ., M.A.	10	58	PRESELECCIONADO













APELLIDOS y NOMBRE	Puntuación entrevista personal (sobre 20)	Puntuación global	Observaciones
GALLEGO ALCÁRAZ, E.	10	57	NO PRESELECCIONADA
MONTIEL VALERO, A.	12	55	NO PRESELECCIONADO
FERNÁNDEZ ROS, E.	14	55	NO PRESELECCIONADA
ALIAGA TURPÍN, P.	16,67	51,67	NO PRESELECCIONADA
PEREZ COLLADO, J.C.	10	51	NO PRESELECCIONADO
LOPEZ LIZA, I.M.	9,33	51	NO SUPERA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN SEGUNDA FASE
VÁZQUEZ INIESTA, S.	9,33	49	NO SUPERA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN SEGUNDA FASE

En Murcia, a 16 de octubre de 2023











# <u>LISTADO DEFINITIVO</u> TERCERA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3.3 de las Bases Reguladoras de las Becas de Internacionalización publicadas en el BORM nº 190 de 18 de agosto de 2018, y tras atender el periodo de alegaciones, el siguiente listado expone la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas por los candidatos por orden de puntuación, y su destino correspondiente.

### LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES Y DESTINOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 3ª FASE	DESTINO
Antonio Sánchez Martínez	8,32	SINGAPUR
Alejandro Requena Menchón	8,04	SHANGHAI (China)
Pablo Enrique Moreno Nieto	7,95	ESTAMBUL (Turquía)
Eva María Miñano Cerdá	7,34	NUEVA YORK (EEUU)
Miguel Ángel Castaño Ibáñez	6,77	EL CAIRO (Egipto)
Cintya Yadira Soto Arce	6,55	JOHANNESBURGO (Sudáfrica)
Margarita Beltrán Martínez	6,49	DOHA (Qatar)
Marta Roldán Fernández	5,17	SAO PAULO (Brasil)
Paula Ros Preciado	4,19	

No hay becarios de reserva por haberse retirado voluntariamente del proceso de selección en esta tercera fase: Javier López Morales y Borja Tórtola Medina. La plaza en la Ofecome de Nueva Delhi (India) queda vacante por no haber superado uno de los candidatos de la última fase la nota mínima requerida para obtener beca.

En Murcia, a 23 de noviembre de 2023









